

RESOLUCIÓN Nº: 2933/23.-

Ramallo, 11 de mayo de 2023

VISTO:

La Nota No 036/23 ingresada en este Honorable Concejo Deliberante el día 8 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota la **Cooperativa de Trabajo "Los Pescadores se han Unido Delta del Paraná" Limitada**, informó que entre los días sábado 6 y domingo 7 de mayo de 2023, se llevaron a cabo hechos delictivos en las instalaciones de la Caleta Municipal ubicada en el Puerto de Ramallo;

Que tales hechos delictivos consistieron en hurtos de motores fuera de borda de embarcaciones, algunos de propiedad de socios de la Cooperativa mencionada;

Que ante esta situación se formularon las respectivas denuncias ante la Prefectura Ramallo;

Que a fin de tomar conocimiento cabal de la situación acontecida es que solicitamos se brinde a este cuerpo la información respectiva;

POR TODO ELLO,, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a Prefectura Ramallo, informe a este Cuerpo las novedades en ----- el marco de la investigación por los hechos delictivos (hurto de motores fuera de borda) acaecidos en la Caleta Municipal entre los días 6 y 7 de mayo de 2023.- Asimismo, informe si se han tomado acciones para prevenir futuros episodios de esta índole.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a Prefectura Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE